



ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE A-444-TE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-1406, P.K. 0+000 AL P.K. 1+350. TRAMO: HÍJAR – LA PUEBLA DE HÍJAR.

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a Claudia Sanchis Llopis, Jefa de Sección de Proyectos y Obras. Dirección General de Carreteras.

Secretario:

D. José Antonio Sancho Caballero, Jefe de Sección de Contratación - Secretaría General Técnica.

Vocales:

D^a Susana Hernández Bermúdez, Letrada – Dirección General de Servicios Jurídicos.

D. Alberto Sarto González, Interventor Delegado, Intervención General.

D^a Isabel Vinagre Barquilla – Ingeniera técnica de obras públicas, Dirección General de Carreteras.

D. Juan Carlos Moya Alonso - Ingeniera técnica de obras públicas, Dirección General de Carreteras.

Orden del Día:

- 1.- Estudiar y asumir el informe elaborado por los técnicos de la Dirección General de Carreteras.
- 2.- Valoración, clasificación y propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.
- 3.- Requerir la documentación a la empresa que ha presentado la mejor oferta.
- 4.- Aprobación del Acta de la sesión.

Siendo las 14:42 horas, del día 1 de julio de 2022, el Secretario convoca por correo electrónico sesión de la Mesa de Contratación del expediente **ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-1406, P.K. 0+000 AL P.K. 1+350. TRAMO: HÍJAR – LA PUEBLA DE HÍJAR.**, a celebrar a distancia de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Junto con la convocatoria se envió el informe de valoración de las ofertas económicas y propuestas sujeta a evaluación posterior de fecha 1 de julio de 2022 CSVXD1CQTW0CF1U01PFI elaborado conforme a los criterios establecidos en el Anexo XI del PCAP.

Los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos conflicto de interés alguno que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de



Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas.

Los miembros de la Mesa estudian y asumen como propio el informe elaborado por la Jefa del Servicio de Planeamiento, Concesión e Inversiones, con el siguiente resultado:

Empresa	Propuesta económica	Total Sobre C
UTE INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER, S.A.U.- TRAUXIA, S.A.	52	52

Se consideran ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas las que sean inferiores en más de 3 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. Por tanto, obtenida la media y con ella el umbral que determinan que una oferta puede ser considerada anormalmente baja, se considera que ninguna empresa está incurso en temeridad.

La puntuación final de las empresas es la siguiente:

Empresa	Total Sobre B	Total Sobre C	TOTAL
UTE INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER, S.A.U.- TRAUXIA, S.A.	24,60	52	76,60

A la vista de todo lo anterior la Mesa decide proponer como adjudicataria a la siguiente empresa:

EMPRESA	IMPORTE ADJUDICACIÓN (I.V.A. excluido)	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
UTE INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER, S.A.U.- TRAUXIA, S.A.	990.215,48 €	207.945,25 €	1.198.160,73 €

Se acuerda solicitar a dicha empresa la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, en los términos y plazos que se recogen en el apartado 2.3.2. y la constitución de la garantía definitiva prevista en el apartado 2.3.3. del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad, tras su remisión por correo electrónico de acuerdo al artículo 19.5 de la



Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el lugar y fecha arriba indicados.

Una vez terminada la sesión, se dará publicidad de este Acta a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta, a fecha de firma electrónica.

JOSE ANTONIO SANCHO CABALLERO
SECRETARIO

CLAUDIA SANCHIS LLOPIS
PRESIDENTA